

ACTA Nº 24
JUNTA ELECTORAL FTCV

En fecha 14 de junio de 2016, los miembros titulares de la JUNTA ELECTORAL de la FTCV, Dña. Yasmina Rodríguez (Presidenta), Dña. Neus Burguera (Secretaria) y D. Jose Ezequiel Lidó (Vocal), INFORMAN que:

D. JOSE MARIA OLTRA TORRES, D. JOSE IGNACIO CARBONELL MARTI y D. JUAN JOSE ROCHER ARNAL, miembros de la Asamblea General de la Federación de Tenis de la Comunidad Valenciana, no poseen licencia federativa en vigor, requisito indispensable para formar parte de dicha Asamblea, tal y como se recoge en el Reglamento Electoral (Base 6.1)

6.1 En los estamentos de personas físicas podrán ser candidatos o candidatas a miembros de la asamblea general las personas que cumplan los siguientes requisitos y presenten su candidatura ante la junta electoral federativa (Anexo IX de la Resolución de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte):

- a) Ser mayor de edad el día de la celebración de las elecciones.**
- b) Estar en pleno uso de los derechos civiles.**
- c) No tener inhabilitación para el desempeño de cargo público por sentencia judicial firme, o para cargo deportivo por resolución firme dictada por un órgano disciplinario en el ejercicio de sus competencias.**
- d) Poseer licencia federativa en vigor y figurar en el censo electoral por el estamento por el que presente candidatura.**

Tras confirmar con la Federación de Tenis de la Comunidad Valenciana que se les ha notificado oficialmente y que ha cumplido el plazo establecido para subsanar esta situación, sin que los interesados lo hayan hecho, la Junta Electoral,
ACUERDA:

Aprobar el CESE de los miembros de la Asamblea anteriormente mencionados por no cumplir con los requisitos exigidos.

El presente escrito será recurrible ante el Tribunal del Deporte, en el plazo de quince días hábiles.

Se firma la presente en Valencia a, 14 de junio de 2016.

**V.Bº Presidenta JE FTCV
YASMINA RODRIGUEZ**



**NEUS BURGUERA MIÑANA
SECRETARIA JE FTCV**

**JOSE EZEQUIEL LIDO MICO
VOCAL JE FTCV**